



# Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933  
e-mail: melo2120@urba.org.ar

---

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2018.-

Señor  
Secretario  
Presente

MUY IMPORTANTE

CIRCULAR Nro. 61/18

Ref.: **Control Doping 2018**

De mi mayor consideración:

Me dirijo al Sr. Secretario a fin de hacerle saber que la Comisión Nacional Antidopaje (CNAD) nos ha comunicado que a partir de este próximo fin de semana dará inicio a los controles anti dopaje en el ámbito de nuestra Unión.-

La entidad, única institución que puede llevar a cabo estos controles a nivel nacional, ha informado también que los mismos podrán realizarse tanto en competencia como fuera de ella.-

Tal como se explicara en la charla de capacitación llevada a cabo en la URBA el pasado 16 de julio, la CNAD solicita a los clubes dar la más amplia difusión entre responsables de equipos, médicos y jugadores de todo el material referido a los controles anti dopaje.-

- **Todo el material puede ser consultado en el siguiente link**  
<https://www.argentina.gob.ar/comision-nacional-antidopaje>

**A través de esta página podrán acceder a:**

- **Que es el Dopaje / elección del deportista / procedimiento**  
<https://www.argentina.gob.ar/comision-nacional-antidopaje/control-al-dopaje>
- **Prohibiciones / Listado de sustancias**  
<https://www.argentina.gob.ar/comision-nacional-antidopaje/prohibiciones>
- **Autorización de Uso Terapéutico (AUT).- Qué es? Cómo se solicita?**

**Procedimiento / Formulario (Se adjunta formulario)**

<https://www.argentina.gob.ar/comision-nacional-antidopaje/autorizacion-uso-terapeutico/organizacion-nacional-antidopaje-argentina>

**Autorización Uso Terapéutico retroactiva**

<https://www.argentina.gob.ar/comision-nacional-antidopaje/autorizacion-uso-terapeutico/aut-retroactiva>



# Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933  
e-mail: melo2120@urba.org.ar

---

Se recomienda especial atención a este punto.- Como señala la planilla correspondiente, la misma debe ser enviada con sus documentos adjuntos POR CORREO POSTAL O POR MANO a la dirección siguiente: Mesa de Entrada de la Secretaría de Deporte, Ed. Física y Recreación de la Nación Miguel B. Sanchez 1050, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires. Secretaría de Deportes de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, Organización Nacional Antidopaje.

- **Designación de un enlace (Chaperón):** La CNAD solicita que cada club tenga designado dos chaperones quienes tendrán a su cargo acompañar a cada testado cuando se le tome la muestra.

- **Presentación de los Oficiales a cargo de los controles (OCD):** teniendo en cuenta la necesidad de designar un representante del Club que deberá tomar contacto con el OCD al momento de su presentación en las instalaciones del Club, éste solicitará la presencia del Presidente, Secretario o Tesorero del club local a fin de ser recibido.-

A partir de su arribo al club, el OCD solicitará colaboración en aspectos organizativos para realizar los testeos pudiendo ser derivado a otro representante del club quien deberá estar a disposición para solucionar cualquier inconveniente que se produzca hasta la finalización de su tarea.-

Los OCD serán designados por la CNAD y acreditarán dicha designación mediante nota del organismo o credencial identificatoria.-

Los OCD antes de realizar la toma de muestra a los atletas, verificarán que la sala de control reúna las condiciones que establece el código y el estándar WADA-AMA.

Recibiremos consultas respecto de los temas de inquietud que surjan de los clubes en la siguiente casilla de mail [departamentomedico@urba.org.ar](mailto:departamentomedico@urba.org.ar)

Sin más, saludo a Ud. muy atentamente.-

  
IGNACIO DANUZZO ITURRASPE  
Secretario